Outlook

CPE No. 85-9-2026-001278 - ALCANCE CPE NO. 85-9-2026-001119 - DESIGNACIÓN COMITÉ EVALUADOR - MC-CSN-CAFEC-021-2026 - COMPRA DE MATERIALES DE FORMACIÓN PARA LOS PROGRAMAS ACADÉMI

Desde grupoadmondocumentos@sena.edu.co <grupoadmondocumentos@sena.edu.co>

Fecha Mié 1/04/2026 10:15

Para Levis Cerpa Ruiz <lcerpa@sena.edu.co>

CC Johana Astrid Medina Pena <johana.medina@sena.edu.co>; Raquel Suarez Benitez <rasuarezb@sena.edu.co>; Johan Sebastian Chaparro Chaparro <jschaparroc@sena.edu.co>; Ingrid Tatiana Burgos Diaz <itburgosd@sena.edu.co>; Lady Estefania Rojas Cardenas <lerojasc@sena.edu.co>; Jenny Mildred Jimenez Fonseca <jmjimenezf@sena.edu.co>; Yuly Maryvel Herrera Rey <yherrerar@sena.edu.co>; Antonio Luis Castillo Cantillo <alcastillo@sena.edu.co>

1 archivo adjunto (33 KB)

C.I.(FRM)-9-2026-001278-(85)-851060-+ LEVIS CERPA RUIZ--ALCANCE CPE NO. 85-9-.html;

Apreciado(a) * LEVIS CERPA RUIZ

Para su respectivo trámite se ha radicado la siguiente comunicación electrónica:

Radicado	N.I.S.	Fecha
85-9-2026-001278	2026-02-126258	4/1/2026 10:14:55 AM

Asunto	Descripción del asunto
DESIGNACIONES	ALCANCE CPE NO. 85-9-2026-001119 - DESIGNACIÓN COMITÉ EVALUADOR - MC-CSN-CAFEC-021-2026 - COMPRA DE MATERIALES DE FORMACIÓN PARA LOS PROGRAMAS ACADÉMI

PARA: Levis Cerpa Ruiz, lcerpa@sena.edu.co
Raquel Suarez Benitez; rasuarezb@sena.edu.co
Johan Sebastián Chaparro Chaparro; jschaparroc@sena.edu.co
Ingrid Tatiana Burgos Díaz/ Apoyo Coordinación Formación Profesional Integralitburgosd@sena.edu.co
Lady Estefanía Rojas Cárdenas; lerojasc@sena.edu.co
Jenny Mildred Jiménez Fonseca; jmjimenezf@sena.edu.co
Yuly Maryvel Herrera Rey; yherrerar@sena.edu.co

DE: Johana Astrid Medina Peña, Directora Regional Casanare; (johana.medina@sena.edu.co)

ASUNTO: Alcance CPE No. 85-9-2026-001119 - Designación Comité Evaluador - MC-CSN-CAFEC-021-2026 - COMPRA DE MATERIALES DE FORMACIÓN PARA LOS PROGRAMAS ACADÉMICOS DE TURISMO DEL CENTRO AGROINDUSTRIAL Y DE FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DE CASANARE Y SUBSEDES MANARE Y TÚA.

En mi calidad de Ordenadora del gasto, me permito designar el Comité Evaluador de conformidad con la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 y demás normas vigentes; corresponde a la Entidad, la designación de un comité conformado por servidores públicos o por particulares contratados para evaluar las ofertas.
Que de acuerdo con lo dispuesto en el numeral 1 del artículo 11 de la Ley 80 de 1993, la competencia para

ordenar y dirigir la celebración de los procesos de selección y para escoger contratista, será del jefe o representante de la Entidad, según el caso. Director Ejecutivo y Representante Legal de la Entidad.

Que el numeral 1.5 del Manual de contratación del SENA establece: (…) “La verificación y la evaluación de las ofertas para la mínima cuantía será adelantada por quien sea designado por el Ordenador del gasto o por un Comité plural, en caso de requerirse (…)

De acuerdo con lo anterior el Comité evaluador ejercerá su labor con base en las siguientes actividades, de manera enunciativa:

Evaluar las propuestas en sus aspectos: jurídico, económico y técnico.
Responder las observaciones y subsanaciones realizadas por los proponentes, a la evaluación de las ofertas.
Recomendar por escrito al Ordenador del gasto, en el consolidado del informe definitivo o en audiencia de adjudicación para el caso de licitaciones públicas, la oferta más favorable para el SENA, según las condiciones del Estudio Previo, Invitación pública o Pliego de Condiciones Definitivos, Adendas y demás documentos del proceso.

Actuando como ordenadora del gasto se procede a designar el comité evaluador del proceso de mínima cuantía No. MC-CSN-CAFEC-021-2026 - COMPRA DE MATERIALES DE FORMACIÓN PARA LOS PROGRAMAS ACADÉMICOS DE TURISMO DEL CENTRO AGROINDUSTRIAL Y DE FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DE CASANARE Y SUBSEDES MANARE Y TÚA, el cual está conformado por profesionales quienes elaborarán el informe sobre cada uno de los componentes objeto de evaluación, a saber: jurídico, técnico y financiero, de la siguiente manera:

COMITÉ EVALUADOR
JURÍDICO: Lady Estefania Rojas Cardenas/ Abogada Contratación / Profesional contratada.
TÉCNICO: Levis Cerpa Ruiz - Coordinador de Formación Profesional Integral
Raquel Suarez Benitez- Coordinadora Académica.
Johan Sebastián Chaparro Chaparro/ Apoyo Coordinación Formación Profesional Integral.
Ingrid Tatiana Burgos Díaz / Apoyo Coordinación Formación Profesional Integral.
Jenny Mildred Jiménez Fonseca- Profesional en Seguridad y Salud en el Trabajo.
FINANCIERO: Yuly Maryvel Herrera Rey- Profesional Contratada – Unidad Contratación

Agradezco su colaboración,

JOHANA ASTRID MEDINA PEÑA
Directora Regional
Centro Agroindustrial y Fortalecimiento Empresarial de Casanare
Carrera 19 No.36-68 Barrio Aerocivil
PBX 098- 6356017- 6356018 - 6358294
Yopal

Atentamente,



Grupo Administración de Documentos
Dirección General
servicioalciudadano@sena.edu.co
PBX:5461500
Calle 57 · 8 - 69 Bogotá Colombia



@SENAcomunica
www.sena.edu.co

NOTA: Este correo es generado por medios automáticos, por favor no dar respuesta al remitente